



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2024-MDE

La Esperanza, 15 de mayo del 2024

VISTO: en sesión ordinaria de concejo, de fecha 08 de mayo de 2024, el Expediente N° 07798-2024-I, Informe N°268-2024-MDE/GAF y el Informe Legal N° 226-2024-MDE/GAJ, Sobre **REGULARIZACION DE DOCUMENTACION DE LA AMBULANCIA DE BOMBEROS**, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 268-2024-MDE/GAF, de fecha 06 de mayo del 2024**, el Gerente de Administración y Finanzas, Econ, Manuel A. Soto Rivadeneira, hace de conocimiento que mediante Acuerdo de Concejo N° 077-2021-MDE, de fecha 06.12.2021; se autorizó a ex Alcalde Ing. Herguein Martín Namay Valderrama, suscribir la transferencia de vehículo de placa: TAJ-889, Marca PEUGEOT, Modelo Boxer, color blanco banquise, Motor N° 10TRJJP2252332, Año 2021, de propiedad de la empresa CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, de acuerdo a la valorización 04 y 05 derivado de la adjudicación Simplificada N° 03-2020-MDE- PRIMERA CONVOCATORIA OBRA: “CREACION DE SERVICIO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/ I ETAPA: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 1ER NIVEL, EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADQUISICION AMBULATORIA”.

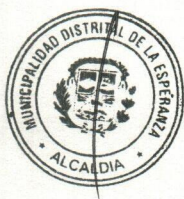
Que, con fecha 07 de junio de 2021; se suscribe el acta de recepción de la Obra: CREACION DEL SERVICIO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/ I ETAPA: CONTROL DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 1ER NIVEL, EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADQUISICION DE AMBULANCIA, con código único de inversión N° 2459334, en señal de conformidad.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0182-2022-MDE, de fecha 03 de marzo del 2022; se resuelve en su artículo primero aprobar la liquidación final de la Obra: CREACION DEL SERVICIO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/ I ETAPA: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 1ER NIVEL EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADQUISICION DE AMBULANCA Con código único de inversión N° 2459334.

Que, con fecha 10 de febrero del 2022, se suscribió el Acta de Transferencia de la Unidad Vehicular para el Funcionamiento de la Compañía de Bomberos en el Distrito de La Esperanza, suscrita por el Ex Alcalde Ing Herguein Martín Namay Valderrama, identificado con de DNI. N° 4290539 y el Abog. Luis Antonio Ponce Jara, identificado con Dni N° 239944242 en señal de conformidad de la entrega y recepción física de una (01) unidad vehicular nueva (ambulancia).

Que, mediante expediente administrativo N°007798-2024-1. El Brigadier CBP El Sr. Luis Fernández Roncal Carranza, Comandante Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú- III Comandancia Departamental de La Libertad del CGBVP, solicita mediante Oficio N°039-2024 II CDLL-CGBVP, la regularización de la documentación de la unidad vehicular (Ambulancia), recepcionado mediante acta de entrega y recepción de 10 de febrero del 2022, a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Que, de acuerdo a los antecedentes mencionados, la adquisición de una (01) unidad vehicular (ambulancia) de placa TAJ-889, Marca PEUGEOT, Modelo Boxer, color blanco banquise, Motor N° 10TRJJP2252332; año 2021, de propiedad de la empresa CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.A.C, dicho bien inmueble forma parte integral del expediente técnico del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 03-2020-MDE- PRIMERA CONVOCATORIA OBRA: “CREACION DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2024-MDE

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO DE DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD/I ETAPA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 1ER NIVEL, EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADQUISICION AMBULATORIA", Adjudicado a la empresa CRES PERU CONTRATISTA GENERALES S.A.C.

Que, en este sentido dicho bien mueble no forma parte de los bienes patrimoniales registrables (activos movibles) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, ya que desde la concepción de dicho proyecto estaba considerada como parte integral del expediente técnico para ser entregada al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-III Comandancia Departamental de La Libertad del CGBVP, siendo esta su finalidad.

Que, respecto a los antecedentes antes mencionados y análisis y la base legal señalada, nos encontramos ante una situación de hecho con la suscripción del acta de entrega y recepción de la unidad vehicular de placa: TAJ-889, Marca PEUGEOT, Modelo Boxer, color blanco banquise, Motor N° 10TRJJP2252332; año 2021, suscrita el 10 de febrero del 2022, por lo que se recomienda en vía de regularización se proceda mediante acto resolutivo correspondiente la transferencia definitiva, de la donación de dicha unidad de vehicular al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-III Comandancia Departamental de la Libertad del CGBVP siendo esta su finalidad.

Que, estando a los considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 08 de mayo del presente año; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia del vehículo de Placa: TAJ-889, marca PEUGEOT, Modelo Boxer, color blanco banquise, Motor N° 10TRJJP2252332, año 2021, mediante la correspondiente acta de transferencia de dicha unidad vehicular, de fecha 10 de febrero del 2022, en vía de regularización y se proceda a la donación de la unidad vehicular, a favor de la INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ-INBP, CUYA ASIGNACIÓN DE USO SERA A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA ESPERANZA N° 247-LA ESPERANZA-III CD LA LIBERTAD.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con el contenido presente acuerdo de concejo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-III Comandancia de La Libertad y demás áreas competentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
CAF
SGAyCP
INTERESADOS
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE